

# **PRUEBAS SELECTIVAS<sup>1</sup>**

## **AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

### **TURNO LIBRE**

## **PARTE TEÓRICA**

---

<sup>1</sup> Convocadas por Resolución de 12 de junio de 2025 del Director General de Planificación de Recursos Humanos. (BOAM núm. 9.901, de 17 de junio de 2025).

1. La Constitución Española de 1978 se estructura en:

- a) Un preámbulo, 169 artículos repartidos en diez títulos numerados, tres disposiciones adicionales, nueve transitorias, dos derogatorias y una final.
- b) Un preámbulo, 169 artículos repartidos en diez títulos numerados, tres disposiciones adicionales, nueve transitorias, dos derogatorias y una final.
- c) Un preámbulo, 169 artículos repartidos en diez títulos numerados, tres disposiciones adicionales, nueve transitorias, dos derogatorias y una final.

2. ¿Qué Artículo de la Constitución Española de 1978 recoge que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social?

- a) Artículo 27 de la Constitución Española.
- b) Artículo 55 de la Constitución Española.
- c) Artículo 14 de la Constitución Española.

3. Según el Artículo 62. Órganos de gobierno y administración, del Reglamento Orgánico del gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Madrid, el gobierno y la administración del Distrito corresponde a:

- a) La Junta Municipal.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) La Junta Municipal y al Concejal- Presidente de la misma.

4. El Artículo 40.2 del Reglamento Orgánico del gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Madrid recoge que quien determina el número, denominación y atribuciones de las Áreas es:

- a) La Junta de Gobierno.
- b) El Pleno.
- c) El Alcalde.

5. Según el artículo 61.6 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. ¿Cuándo el sistema de concurso consistirá únicamente en la valoración de méritos?:

- a) Nunca podrá ser únicamente valoración de méritos.
- b) Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional.
- c) Siempre que lo recoja así la convocatoria.

6. Según el artículo 12.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, personal eventual, elige la respuesta INCORRECTA:

- a) Sus nombramientos y ceses son libres.
- b) Su condición puede ser mérito para el acceso a promoción.
- c) Se le aplica el régimen general del funcionario de carrera en lo adecuado a su naturaleza.

7. En el Artículo 28.2 de la Constitución Española de 1978 se reconoce:

- a) El Derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses.
- b) El Derecho a sindicarse libremente.
- c) El Derecho a la propiedad privada y a la herencia.

8. De que requisito podrá eximirse por ley por razones de interés general para el acceso a la condición de personal funcionario según el artículo 57.5 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?

- a) Capacidad funcional.
- b) Nacionalidad.
- c) Titulación.

9. ¿El carácter de las disposiciones laborales de la Ley 31/1995 es, en todo caso?

- a) Derecho necesario mínimo indisponible, mejorable por convenio.
- b) Derecho estrictamente reglamentario.
- c) Derecho dispositivo.

10. Según el artículo 36.2.f) de la Ley 31/1995 en el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados de Prevención estos pueden recabar del empresario:

- a) Medidas preventivas.
- b) Horas extras.
- c) Aumentos salariales.

11. ¿Qué líneas estructuran el III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid?

- a) Recursos Humanos, Servicios Públicos y Comunicación.
- b) Institución, Comunicación y Personas.
- c) Igualdad Salarial, Acoso y Formación.

12. Según la Carta de servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos, cuál es la cantidad aproximada de residuos generados en Madrid por cada residente al año:

- a) 153 kilos.
- b) 273 kilos.
- c) 339 kilos.

13. En la jerarquía de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ¿qué posición ocupa el reciclado?

- a) Segunda.
- b) Tercera.
- c) Cuarta.

14. Señala qué compromiso de calidad por parte del Ayuntamiento de Madrid está incluido en la Carta de servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos:

- a) Mantener un sistema de recogida de residuos que minimice el impacto medioambiental, utilizando un 90% de vehículos tipo ECO o Cero emisiones.
- b) Poner a disposición de la ciudadanía, en todos los distritos, puntos limpios móviles que funcionen durante al menos 12 horas semanales en diferentes ubicaciones del distrito.
- c) Realizar el tratamiento adecuado como mínimo al 70% de las toneladas del total de residuos que entran al Parque Tecnológico de Valdemingómez, evitando su eliminación directa en vertedero.

15. ¿Cuál de las siguientes acciones se prohíbe expresamente según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular?

- a) Las acciones y comportamientos que alteren el espacio público, generando molestias, y deterioro del entorno urbano.
- b) Aquellas acciones que afecten negativamente al mobiliario urbano o a la seguridad ciudadana.
- c) La realización de actividades recreativas sin autorización previa del Ayuntamiento.

16. ¿Quiénes están obligados a cumplir las disposiciones de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular y las que el Ayuntamiento apruebe en cualquier momento en materia de limpieza general?

- a) Todas las personas que residan o transiten habitualmente por el municipio.
- b) Únicamente quienes utilicen los espacios públicos de forma continuada y habitual.
- c) Todas las personas, sin excepción.

17. Que una persona coloque arena directamente en la vía pública, sin autorización, para facilitar trabajos privados durante una sola jornada, ¿está prohibido según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular?

- a) No, únicamente si una vez retirada la arena, ha generado suciedad, vertidos, derrames o adherencias.
- b) Sí, porque almacenar, sin autorización, material de construcción en el espacio público está prohibido.
- c) Se prohíbe, solo si la arena no ha sido retirada al final de la jornada.

18. ¿En cuál de los Distritos indicados el sistema de contenerización para la fracción “plásticos, metales y briks” (amarilla), se realiza íntegramente mediante cubos de 2 ruedas?

- a) Distrito Centro.
- b) Distrito de Retiro.
- c) Distrito de Tetuán.

19. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular ¿con qué color se identifica a los contenedores para el depósito de ropa usada?

- a) Verde.
- b) Marrón.
- c) Rosa.

19. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA:

- a) En la Ciudad de Madrid, los contenedores en vía pública para la fracción vidrio están distribuidos por todos los Distritos de la Ciudad.
- b) En edificios destinados a uso vivienda, las operaciones de limpieza de cubos individuales serán por cuenta de la Comunidad de Propietarios o de quienes habiten el inmueble cuando aquella no esté constituida.
- c) En edificios destinados a uso vivienda, las operaciones de limpieza de cubos individuales serán por cuenta de la Comunidad de Propietarios o de quienes habiten el inmueble cuando aquella no esté constituida, pero el Ayuntamiento de manera complementaria dispone de un servicio de lavado de cubos de 2 ruedas con sistema de lavacontenedores.

21. Un/a Agente de Residuos Medioambientales está realizando una inspección en una zona donde se va a celebrar una carrera ciclista. Ha detectado la presencia de un contenedor de residuos que no es Municipal y carece de identificación, tampoco dispone de autorización por parte del Ayuntamiento y, además, entorpece el tránsito peatonal y de vehículos. Dada esta situación, el Ayuntamiento:

- a) Podrá retirar el recipiente de forma inmediata.
- b) Puede retirar el recipiente, pero teniendo en cuenta los plazos establecidos en el art. 14 de la “Ordenanza Especial Reguladora de la Celebración de Eventos en la Ciudad de Madrid” (OERCECM).
- c) Tendrá que identificar al propietario del recipiente para que posteriormente los Servicios Municipales lo retiren por ejecución subsidiaria.

22. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, señala la respuesta INCORRECTA:

- a) Los envases de vidrio se deberán depositar sin bolsas, evitando la presencia de tapones y tapas.
- b) Los objetos de cristal, como los vasos y copas, se depositan en el contenedor verde.
- c) Queda prohibido el depósito de envases de vidrio en los contenedores ubicados en el espacio público, los domingos, entre las 22:30 horas y las 08:00 horas.

23. ¿En la ciudad de Madrid, en qué bolsa de basura se tira una toallita húmeda?

- a) En la bolsa de la fracción plásticos, metales y brik.
- b) En la bolsa de la fracción orgánica o biorresiduo.
- c) En la bolsa de la fracción resto no reciclable.

24. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, en las zonas de la ciudad en las que se efectúe la recogida puerta a puerta de cartón comercial, los establecimientos que NO gestionen sus residuos mediante gestores privados autorizados:

- a) Utilizarán obligatoria y exclusivamente este sistema, para el caso de embalajes de cartón.
- b) Utilizarán indistintamente el sistema de recogida puerta a puerta y los contenedores normalizados, para el caso de embalajes de cartón, siempre que se presenten doblados y plegados.
- c) Utilizarán únicamente el sistema de recogida puerta a puerta cuando los contenedores normalizados estén llenos, para el caso de embalajes de cartón.

25. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, los residuos generados por la actividad propia del comercio al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios:

- a) Deben ser entregados al Ayuntamiento en todos los casos.
- b) Pueden ser entregados al Ayuntamiento o gestionarlos a través de gestores autorizados.
- c) Están obligados a gestionarlos a través de gestores autorizados.

26. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, ¿qué actos derivados del ejercicio de dos derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española quedan excluidos de las obligaciones de los organizadores en cuanto a la gestión de los residuos que en ellos pudiera generarse?

- a) Derecho de reunión pacífica y sin armas, y derecho de asociación.
- b) Derecho a participar en los asuntos públicos, y derecho a la huelga.
- c) Derecho a la huelga, y derecho de reunión pacífica y sin armas.

27. Según la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, los grandes productores de residuos cuyo volumen de producción de residuos sea superior a 10 m<sup>3</sup>, deberán disponer de un sistema complementario de almacenamiento mediante contenedor autocompactador o en su defecto, por imposibilidad física de ubicación u operación, de la mejor técnica disponible. ¿Cómo debe contabilizarse este volumen?:

- a) Individualmente para cualquiera de las fracciones de residuos generales, mensualmente.
- b) Individualmente para cualquiera de las fracciones de residuos municipales, diariamente.
- c) Individualmente para cualquiera de las fracciones de residuos generales, diariamente.

28. Para instalar un contenedor en calzada ocupando plaza de aparcamiento, ¿qué trámite es suficiente?

- a) Realizar una comunicación previa al Ayuntamiento con al menos dos días hábiles y acreditar pago de la tasa.
- b) Presentar una solicitud formal con una antelación mínima de diez días hábiles y acreditar pago de la tasa para su valoración.
- c) Instalar el contenedor acreditando el pago de la tasa siempre que la ocupación no supere las 48 horas de ocupación.

29. ¿Qué significado tiene el acrónimo “SANDACH” ?:

- a) Subproductos animales destinados a compostaje hidrófilo.
- b) Subproductos de origen animal destinados a consumo humano.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

30. Una vez que los residuos de construcción y demolición han sido entregados a un gestor autorizado para su tratamiento, ¿qué obligación documental debe asumir el productor de dichos residuos conforme a lo establecido en la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular?

- a) Conservar la documentación comercial de los RCD asociada al servicio contratado, como justificantes de entrega o facturas emitidas por el gestor.
- b) Disponer de la documentación y registro del movimiento del residuo, siendo obligatorio conservar la documentación específica relativa al proceso de tratamiento, como justificantes de entrega o facturas emitidas por el gestor.
- c) Disponer de la documentación que acredite que los RCD han sido debidamente gestionados y, cuando proceda, recibir certificados de valorización o eliminación.

31. En una obra menor se observa que el saco de RCD está completamente lleno y continúa utilizándose, sobresaliendo material por encima del borde superior. ¿Qué infracción corresponde?

- a) Calificar la conducta como infracción leve, al excederse únicamente la capacidad recomendada del recipiente sin producir vertidos.
- b) Calificar la conducta como infracción leve, siempre que el exceso de llenado no genere suciedad adicional en el entorno.
- c) Calificar la conducta como infracción grave, por sobrellenar o suplementar la capacidad máxima de los sacos de RCD.

32. ¿Quién determina la naturaleza de los residuos y las cantidades máximas admisibles en los puntos limpios?

- a) El área de gobierno competente en materia de medio ambiente.
- b) El área de gobierno competente en materia de medio ambiente y las empresas gestoras, aplicando criterios técnicos de capacidad y tratamiento.
- c) El área de gobierno competente en materia de medio ambiente y las juntas de distrito, ajustando los parámetros a las características de cada zona mediante procesos participativos.

33. ¿Qué capítulo de la “Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular” regula cómo ha de realizarse la gestión de los denominados “residuos especiales”?

- a) Capítulo IV.
- b) Capítulo V.
- c) Capítulo VI.

34. ¿Pueden las entidades no domésticas depositar residuos en puntos limpios fijos sin autorización?
- a) Sí, siempre que se trate de volúmenes reducidos compatibles con la capacidad del punto limpio.
  - b) Sí, siempre que presenten posteriormente una declaración responsable que justifique el origen del residuo.
  - c) No, necesitan la correspondiente autorización municipal para los residuos que se determinen.
35. Una comunidad de propietarios genera 150 litros de restos de poda tras una tala en el jardín comunitario. El administrador plantea depositarlos en la fracción orgánica porque “son residuos vegetales”. ¿Qué establece la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular al respecto?
- a) Los restos de poda podrán depositarse en la fracción orgánica únicamente cuando, tras su compactación, se considere que cumplen las condiciones establecidas para su admisión en dicha fracción.
  - b) Deben entregarse a un gestor autorizado al superar los 120 litros, salvo cantidades admisibles en puntos limpios fijos.
  - c) Se permite su depósito en la fracción orgánica exclusivamente cuando se trate de residuos procedentes de labores de siega y siempre dentro de los límites volumétricos autorizados.
36. Una protectora de animales entrega varios animales muertos domésticos al servicio municipal, pero omite la lectura de microchip alegando que “no es obligatorio si el animal está identificado externamente”. ¿Qué establece la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular al respecto?
- a) La obligación de realizar la lectura del microchip queda limitada exclusivamente a los supuestos en los que el animal carece de cualquier elemento identificativo externo.
  - b) La realización de la lectura del microchip se considera una actuación discrecional, pudiendo el personal del establecimiento decidir si procede o no efectuarla.
  - c) La entidad está obligada a efectuar la lectura del microchip y facilitar la información obtenida al organismo correspondiente.
37. ¿Cuál de los siguientes residuos no es contemplado en la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular como residuos “especiales”?
- a) Neumáticos fuera de uso.
  - b) Muebles y enseres.
  - c) Pilas y baterías.
38. Ha finalizado la construcción de un hospital en el Término Municipal de Madrid y los responsables del centro solicitan al Ayuntamiento que se comience a prestar el servicio de recogida de residuos. ¿Qué tipo de residuos no podrá recoger el Ayuntamiento por no tener la competencia para ello?
- a) Residuos Clase I.
  - b) Residuos Clase II
  - c) Residuos Clase III.

39. Una ciudadana diagnosticada de diabetes quiere desprenderse de 29 agujas hipodérmicas que tiene en su domicilio. ¿Dónde podría depositarlas para asegurar su correcta gestión?
- a) En cualquier “punto limpio fijo” de la Ciudad, previa autorización.
  - b) Dado que se trata de residuos Clase III, solamente en contenedor específico en farmacias y centros de salud.
  - c) En cualquier “punto limpio fijo” y “punto limpio móvil” de la Ciudad.
40. ¿Cuál de los siguientes Distritos de la ciudad de Madrid no cuenta con un punto limpio fijo?
- a) Arganzuela.
  - b) Tetuán.
  - c) Fuencarral-El Pardo.
41. ¿Cuántos Puntos Limpios Fijos dispone actualmente la Ciudad de Madrid?
- a) 15.
  - b) 16.
  - c) 17.
42. La Ordenanza Fiscal 7/2024, de 23 de diciembre, Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente, aprobada por el Pleno el Ayuntamiento del 23 de diciembre de 2024 recoge, en su artículo 3, como hecho imponible de las Tasas por prestación de Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente, las prestaciones de servicios y la realización de actividades:
- a) La retirada de basuras y escombros procedentes de obras que aparezcan vertidas o abandonadas en las vías públicas y de los contenedores que no hayan sido retirados por las empresas autorizadas en los plazos establecidos o que carezcan de autorización o, en su caso, no hubieran sido objeto de comunicación.
  - b) La comprobación de niveles sonoros y certificaciones de potencia acústica en el Centro Municipal de Acústica.
  - c) Ambas respuestas son correctas.
43. ¿Cuál de las siguientes instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez genera mayor cantidad de energía en MWh al año?:
- a) Planta de La Galiana.
  - b) Planta de Las Dehesas.
  - c) Planta de Las Lomas.

44. ¿Qué beneficios tiene la valorización energética respecto al depósito de los residuos en vertedero?:

- a) Reducción del volumen de los residuos, aumento de la recuperación de los materiales y obtención de energía a partir de la recuperación energética asociada.
- b) Reducción del volumen de los residuos y de la superficie destinada al tratamiento de residuos, además supone la obtención de energía a partir de la recuperación energética asociada.
- c) Posibilidad de valorización energética del biogás generado, así como una mayor simplicidad operativa y menor coste de inversión.

45. De los siguientes materiales técnicos, en el cómputo global de recuperación de materiales reciclables en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez. ¿Cuál supone menor porcentaje de recuperación?:

- a) Vidrio.
- b) Ferromagnéticos.
- c) Papel-Cartón.

46. En relación con las operaciones de tratamiento de residuos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta conforme a la normativa vigente?:

- a) La valorización energética se considera una operación de eliminación, ya que implica la destrucción del residuo mediante combustión.
- b) La eliminación es siempre preferente frente a la valorización cuando el coste económico de esta última es superior.
- c) La incineración de residuos puede clasificarse como valorización o eliminación en función de si cumple determinados criterios de eficiencia energética.

47. El centro de clasificación y compostaje “La Paloma” del Parque Tecnológico de Valdemingómez, trata residuos correspondientes a:

- a) Fracción resto, fracción bolsa amarilla y fracción orgánica recogida separadamente (FORS).
- b) Fracción resto, fracción bolsa amarilla y fracción poda.
- c) Exclusivamente fracción resto y fracción bolsa amarilla.

48. ¿Qué capacidad anual de tratamiento tiene la planta de compostaje de “Las Dehesas” del Parque Tecnológico de Valdemingómez?:

- a) 90.000 toneladas/año.
- b) 200.000 toneladas/año.
- c) 350.000 toneladas/año.

49. El autoconsumo de la energía eléctrica generada en el Centro de Desgasificación y Generación Eléctrica La Galiana del Parque Tecnológico de Valdemingómez en los últimos años supone:

- a) Menos del 5% del total de la electricidad generada, el resto se inyecta a la red eléctrica.
- b) Entre un 8% y 11% del total de la electricidad generada, el resto se inyecta a la red eléctrica.
- c) Entre un 20% y 25% del total de la electricidad generada, el resto se inyecta a la red eléctrica.

50. De las siguientes fracciones, ¿cuál no es recogida como parte del proceso de compostaje en la Planta de Tratamiento de Materia Orgánica “Los Cantiles” del Parque Tecnológico de Valdemingómez?:
- a) Digestato de fracción orgánica recogida separadamente (FORS) de plantas de biometanización.
  - b) Fracción orgánica recogida separadamente (FORS) de los mercados municipales de Madrid.
  - c) Fracción vegetal (poda).
51. El producto que llega a la Planta de Tratamiento de Biogás del Parque Tecnológico de Valdemingómez desde las plantas de biometanización:
- a) Sirve exclusivamente como biogás de autoconsumo para la planta o exportarlo al resto de plantas de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
  - b) Se utiliza principalmente como combustible de los motores que producen energía eléctrica en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
  - c) Se depura el biogás y se transforma en biometano para ser inyectado en la red gasista nacional.
52. La materia orgánica que se trata en la Planta de Biometanización de Las Dehesas genera productos (biogas y digesto) que son tratados en otras plantas del Parque Tecnológico de Valdemingómez ¿Cuáles son?:
- a) Planta de Tratamiento de Biogás y Planta de Tratamiento de Materia Orgánica Los Cantiles.
  - b) Planta de Tratamiento de Materia Orgánica Los Cantiles y Planta de Valorización Energética Las Lomas.
  - c) Planta de Valorización Energética Las Lomas y Planta de Tratamiento de Biogás.
53. Las zonas interbloques incluidas en el contrato municipal para su limpieza y conservación en la ciudad de Madrid se localizan en:
- a) 12 distritos.
  - b) 14 distritos.
  - c) 21 distritos.
54. De acuerdo con el contrato de Limpieza y Conservación de Zonas Interbloques de Madrid, ¿qué porcentaje de las actuaciones de barrido manual deberá realizarse con soplante?
- a) El 30% de los servicios.
  - b) El 50% de los servicios.
  - c) El 100% de los servicios.

55. Según recoge en su artículo 79 la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, respecto al procedimiento para la obtención de la autorización para el tratamiento de residuos municipales:

- a) Pueden solicitar autorización de tratamiento de residuos las personas físicas o jurídicas productoras, poseedoras o gestoras de residuos domésticos o asimilables no peligrosos generados en el municipio de Madrid, salvo convenios entre administraciones o acuerdos.
- b) Pueden solicitar autorización de tratamiento de residuos las personas físicas o jurídicas productoras, poseedoras o gestoras de residuos domésticos o asimilables peligrosos generados en el municipio de Madrid, salvo convenios entre administraciones o acuerdos.
- c) Pueden solicitar autorización de tratamiento de residuos las personas físicas o jurídicas productoras, poseedoras o gestoras de residuos domésticos o asimilables no peligrosos generados en la Comunidad Autónoma de Madrid, salvo convenios entre administraciones o acuerdos.

56. Según recoge en su artículo 80 la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, respecto vigencia, prórroga y modificación de la autorización de la autorización para el tratamiento de residuos municipales:

- a) La autorización tendrá validez como máximo de 2 años. Se podrá solicitar la prórroga de una autorización para renovar el período de la autorización sin que varíe ninguno de los datos que se reflejan en la autorización.
- b) La autorización tendrá validez por el plazo que en ella se establezca, que será como máximo de un año, sin que se pueda solicitar la prórroga de una autorización para renovar el período de la autorización.
- c) La autorización tendrá validez por el plazo que en ella se establezca, que será como máximo de un año. Se podrá solicitar la prórroga de una autorización para renovar el período de la autorización sin que varíe ninguno de los datos que se reflejan en la autorización.

57. En relación con la recogida de neumáticos abandonados por parte de Servicio para la Limpieza Urgente (SELUR):

- a) SELUR no hace recogida de neumáticos.
- b) Se realizará en aquellas localizaciones donde haya más de 10 unidades.
- c) Se realizará cuando el número de unidades completas o parciales sea superior a 20.

58. Según recoge en su artículo 93 la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, respecto a la prescripción de infracciones y sanciones, con carácter general, las infracciones reguladas en esta ordenanza prescribirán:

- a) a los tres años las muy graves, a los dos años las graves y al año las leves.
- b) a los tres años las muy graves, a los dos años las graves y a los seis meses las leves.
- c) a los dos años las muy graves, al año las graves y a los seis meses las leves.

59. Según recoge en su artículo 85 la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, respecto al ejercicio de la función inspectora, cuando actúe en el ejercicio de sus funciones, el personal inspector podrá:

- a) Acceder al establecimiento, almacén, cuarto de basuras, o cualquier otra dependencia tantas veces como sea necesario, realizando el pertinente aviso previo, perturbando sólo en lo estrictamente necesario la actividad comercial o profesional del inspeccionado.
- b) Solicitar in situ la información, autorizaciones y documentación que estime necesaria para el desarrollo de sus investigaciones y requerir la colaboración de cualquier persona física o jurídica que pueda tener relación directa o indirecta con el objeto de la inspección, si necesita obtener copias de esta documentación, deberá solicitarlas mediante petición oficial dirigida al establecimiento en el plazo de máximo de 72 horas.
- c) Realizar toma de muestras, así como cualquier otro tipo de control o ensayo sobre los productos en cualquier fase de la comercialización de estos.

60. ¿Cuál de las siguientes prestaciones está excluida del contrato del Servicio Público de Limpieza de los Espacios Públicos de la Ciudad de Madrid?

- a) La limpieza sobre los elementos de drenaje superficial y recogida de aguas de lluvia, constituidos por canaletas, rejillas siempre que se encuentren en zonas peatonales en el ámbito del contrato y sean titularidad municipal.
- b) La limpieza de instalaciones deportivas básicas.
- c) Ambas prestaciones están incluidas.

61. Respecto a la limpieza de pintadas en zonas verdes, ¿qué determina el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Concesión de Servicio para la Limpieza Urgente (SELUR) en Madrid?:

- a) No actuará en zonas verdes por estar excluidas del ámbito del contrato.
- b) Podrá actuar en zonas verdes, excepto en Parques históricos, singulares y forestales de Madrid.
- c) Podrá actuar en todas las zonas verdes de Madrid previo informe técnico municipal.

62. Respecto a la gestión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid, el concesionario del lote nº 4, Contenerización, no está obligado a la puesta en uso, dotación y gestión de recipientes para el depósito de residuos en los casos que se señalan a continuación, quedando excluidos del presente contrato:

- a) Los cubos o contenedores destinados al uso interno de comunidades de vecinos u otras entidades generadoras. Es decir, los recipientes cuyo fin último no sea el de ser presentados a los servicios municipales de recogida de residuos conteniendo los mismos, siendo empleados por las comunidades de vecinos u otras entidades exclusivamente como depósito intermedio o para el trasiego interno de los residuos.
- b) Los cubos individuales destinados al depósito de la fracción residuos biosanitarios asimilables a urbanos o clase II, procedentes de centros sanitarios.
- c) Los contenedores destinados al depósito de la fracción pilas y baterías usadas.

63. El tiempo máximo de respuesta del equipo de apoyo de limpieza de SELUR se calcula:

- a) Desde la llegada del primer equipo al punto de intervención.
- b) Desde el aviso inicial de activación.
- c) Desde que se solicita el refuerzo.

64. El modelo de separación de residuos en origen implantado actualmente en el Ayuntamiento de Madrid, en todo su ámbito, contempla las siguientes fracciones globales de residuos:

- a) Envases, orgánica o biorresiduo, papel-cartón, envases de vidrio, pilas y baterías usadas, ropa usada y resto de residuos no reciclables.
- b) Exclusivamente las fracciones envases, orgánica o biorresiduo, papel-cartón, y envases de vidrio.
- c) Envases, orgánica o biorresiduo, resto de residuos no reciclables y exclusivamente procedentes de producción doméstica de papel-cartón, envases de vidrio, pilas y baterías usadas, y ropa usada.

65. Los recipientes para el depósito de la fracción ropa usada, serán:

- a) contenedores de aportación fabricados en material plástico de alta resistencia con capacidad hasta 3.200 litros, con apertura frontal y dispositivo anti-extracción de depósito de residuos.
- b) contenedores de aportación fabricados en material plástico de alta resistencia con capacidad hasta 5.000 litros, con apertura frontal y dispositivo anti-extracción de depósito de residuos.
- c) contenedores de aportación fabricados en metal con capacidad hasta 3.000 litros, con apertura frontal o trasera, y dispositivo anti-extracción de depósito de residuos.

66. El Ayuntamiento de Madrid podrá autorizar el depósito de residuos en los puntos limpios fijos a pequeñas actividades industriales o comerciales, con límites establecidos de cantidades y periodicidad semanal, con respecto a los escombros, la cantidad autorizada será:

- a) 2100 kg escombros (aproximadamente 70 sacos pequeños).
- b) 1200 kg escombros (aproximadamente 40 sacos pequeños).
- c) 600 kg escombros (aproximadamente 20 sacos pequeños).

67. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el contrato de Servicio de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid: "No atender o atender de manera defectuosa los avisos y órdenes municipales, conforme a lo establecido en el PPT", podrá penalizar:

- a) De 10.000 € a 30.000 €.
- b) De 30.001 € a 60.000 €.
- c) De 60.001 € a 200.000 €.

68. No serán admisibles, en los puntos limpios de proximidad, los siguientes tipos de residuo:

- a) Vidrio, papel y cartón, aceite mineral, residuos orgánicos o biorresiduo, maderas, medicamentos, cápsulas de café, termómetros o elementos que se quieran eliminar con mercurio, materiales radioactivos, maquinillas desechables de afeitar y depilar y neumáticos.
- b) Vidrio, papel y cartón, aceite mineral, residuos orgánicos o biorresiduo, maderas, medicamentos, cápsulas de café, termómetros o elementos que se quieran eliminar con mercurio, materiales radioactivos y neumáticos.
- c) Vidrio, papel y cartón, aceite mineral, residuos orgánicos o biorresiduo, maderas, medicamentos, termómetros o elementos que se quieran eliminar con mercurio, materiales radioactivos y neumáticos.

69. Un Agente de Residuos Medioambientales, a la hora de acreditar documentalmente un incumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el contrato de Servicio de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid:

- a) Podrá aportar documentación gráfica si se considera necesario.
- b) Siempre se considera imprescindible aportar documentación gráfica para probar el incumplimiento.
- c) Únicamente en las penalidades muy graves es obligatorio aportar documentación gráfica.

70. Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el contrato de Servicio de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid:

- a) Podrá dar lugar a la resolución del contrato la comisión en el plazo de un año de tres incumplimientos muy graves. Para tener en cuenta este plazo las penalidades tienen que haber adquirido firmeza en vía administrativa.
- b) Podrá dar lugar a la resolución del contrato la comisión en el plazo de un año de más de tres incumplimientos muy graves. Para tener en cuenta este plazo las penalidades tienen que haber adquirido firmeza en vía administrativa.
- c) Podrá dar lugar a la resolución del contrato la comisión en el plazo de un año de más de tres incumplimientos muy graves. Para tener en cuenta este plazo las penalidades tienen que haber adquirido firmeza en vía judicial.

